



Villa Gobernador Gálvez, 31 de julio de 2023

INSTALACIÓN DE GIMNASIOS A CIELO ABIERTO EN LOS ALEROS

VISTO:

Los Aleros La Esperanza y Nahuel Huapi,

Los gimnasios a cielo abierto,

Los beneficios que aporta el ejercicio físico a la salud de las personas,

El Decreto N° 1784/2022. Solicitar al DEM gestione y realice en los Aleros La Esperanza y Nahuel Huapi trabajos de forestación con especies autóctonas,

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756; y

CONSIDERANDO:

Que los aleros son como centros culturales de otro tipo; son casas para crecer, que no tienen adentro y afuera, sino que en el exterior, son playones, con lugares para descansar y jugar, y adentro tiene todo tipo de talleres, con juegos para niños y espacios de aprendizaje para jóvenes, como circo, diseño gráfico o de indumentaria, con música; incluso cooperativas para organizar eventos.

Que se tratan de ámbitos de cruces, de rituales, de amistad y afecto, de trabajo y aprendizajes, de construcciones y juegos, de naturaleza y cultura, donde convive lo antiguo y lo que vendrá y circula el cuerpo y las palabras, un lugar de cotidianidad y fiesta, de celebración y descanso, para habilitarlo a toda hora, como la vida misma de mate y pan caliente.

Que nuestra ciudad cuenta con dos emplazamientos de los referidos, el Alero Esperanza y el Alero Nahuel Huapi, ambos cumpliendo con los objetivos sociales descriptos.

Que hacer actividad física regularmente es una de las cosas más importantes que puedes realizar para beneficiar a salud, no importa la edad, habilidades, etnicidad o la forma y tamaño del cuerpo.

Que los aludidos beneficios apuntan a mejorar la salud cerebral, manejar el peso, reducir enfermedades, fortalecer los huesos y músculos y mejorar la habilidad para hacer actividades del diario vivir.

Que, en relación con lo arriba mencionado, desde el nivel local, una propuesta adecuada para el fomento de las actividades deportivas ha sido la instalación de un sistema de gimnasios a cielo abierto en las plazas públicas de nuestra ciudad. Los gimnasios a cielo abierto pueden definirse como estaciones deportivas montadas en plazas, en paseos o espacios verdes, con la finalidad de otorgarles a los vecinos equipamiento gratuito y a su alcance para ponerse en forma sin ningún tipo de complicaciones, siendo una propuesta de esparcimiento y una motivación más para quienes salen a correr o caminar y desean complementar su actividad diaria.

Que los Aleros nombrados anteriormente carecen de la presencia de los detallados implementos señalados en el párrafo precedente para realizar actividad física, privando por

ende a la comunidad que asiste a dichos centros culturales y a vecinos de los lugares donde se encuentran de poder realizar ejercicios para el bienestar corporal.

*Por todo lo expuesto el concejal del bloque VGG en crecimiento pone en consideración para su debate y aprobación el siguiente proyecto de:*

DECRETO

Artículo n.º 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Obras Públicas realice a la brevedad la instalación de los denominados Gimnasios a Cielo Abierto en los Aleros Esperanza y Nahuel Huapi de nuestra ciudad.

Artículo n.º 2: De forma.

  
JAVIER PASCALE  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
01.08.2023	
Anotado por	AUSA
Archivado por	

  
LAURA ROJAS  
MESA DE ENTRADA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ